

**I. COMUNIDAD DE MADRID****B) Autoridades y Personal****Consejería de Hacienda y Función Pública**

- 2** *ORDEN de 24 de enero de 2020, del Consejero de Hacienda y Función Pública, por la que se nombra Vocal de la Junta Superior de Hacienda a don Luis Fernández Bermejo.*

La Junta Superior de Hacienda es el órgano económico-administrativo de la Comunidad de Madrid, teniendo encomendado el conocimiento y resolución de los recursos y reclamaciones que se suscitan en la vía económico-administrativa.

Existiendo en la actualidad Vocalía vacante en la Junta Superior de Hacienda, resulta necesario proceder a su cobertura.

En su virtud, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54.7 de la Ley 1/1983, de 13 de diciembre, de Gobierno y Administración de la Comunidad de Madrid, en su redacción dada por Ley 10/2009, de 23 de diciembre, de Medidas Fiscales y Administrativas, así como en el artículo 14 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Reclamaciones Económico-Administrativas, que se susciten en el ámbito de la gestión económico-financiera de la Comunidad de Madrid, aprobado por Decreto 286/1999, de 23 de septiembre,

**DISPONGO****Primero**

Nombrar Vocal de la Junta Superior de Hacienda a don Luis Fernández Bermejo.

**Segundo**

Este nombramiento tendrá efectos desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 24 de enero de 2020.

El Consejero de Hacienda y Función Pública,  
JAVIER FERNÁNDEZ-LASQUETTY Y BLANC  
(03/3.740/20)

